

DECRETO N° 3068.

Visto: el Expediente N° 6947/2012 remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja en el cual se eleva solicitud de declaración de Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento al Sr. Santos Miguel Inzaurrealde Rodrigo.

Considerando: que el mismo resulta ampliamente merecedor de la declaración solicitada, dada su amplia trayectoria a nivel nacional e internacional.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase “**Ciudadano Ilustre**” del Departamento de Lavalleja al Sr. SANTOS MIGUEL INZAURRALDE RODRIGO.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, a trece
de junio de dos mil doce.

Alfredo Palma Garmendia
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario